

Dec. No. 59-96 que nombra al señor Víctor Grimaldi y al Lic. Pedro Reynoso Jiménez, Contralor General de la República y Asesor del Poder Ejecutivo en Asuntos Municipales, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 59-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Víctor Grimaldi, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Lic. Pedro Reynoso Jiménez.

Artículo 2.- El Lic. Pedro Reynoso Jiménez, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Asuntos Municipales, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 60-96 que nombra a la señora Amelia Cocco de Saillant, Auxiliar Especial del Consulado Dominicano en San Juan, Puerto Rico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Amelia Cocco de Saillant, queda designada Auxiliar Especial del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, con RD\$1.00 de sueldo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 61-96 que concede exequátur al señor Marvin S. Brown, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor Marvin S. Brown, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 62-96 que prorroga por un año más el plazo para formular la primera etapa del Plan de Reordenamiento del Sector Salud.